



VIII
TRAIL
ANCAGUA

17 de marzo de 2024. Alloza (Teruel)

trailancagua.wordpress.com

1K
12K - 486+

2K
25K - 1324+

MARCHA
SENDERISTA



REGLAMENTO

ARTÍCULO 1 – PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Información general

El próximo domingo 17 de marzo, se celebrará en Alloza la carrera denominada “ **VIII TRAIL ANCAGUA**”, 2ª prueba puntuable para el Ranking FAM 2024. La Comarca Andorra Sierra de Arcos y el Club Atletismo Ancagua organizan este evento junto con el Ayuntamiento de Alloza, el Servicio de Deportes de la Comarca y la Federación Aragonesa de Montañismo, prueba que se incluye dentro de su calendario autonómico.

Horario de salida y tiempos de corte

La prueba consta de 2 recorridos: 1K Y 2K

El horario de comienzo de la prueba denominada “**VIII TRAIL ANCAGUA**” será a las 8:30 la ruta 2K y a las 9:30 horas la ruta 1K. La marcha senderista comenzará con la 1k.

La salida se producirá desde la Plaza del Ayuntamiento de Alloza y llegada en el mismo lugar. Se cerrará el control de llegada de la ruta corta y ruta mediana a las 13:45 horas.

Recogida de dorsales

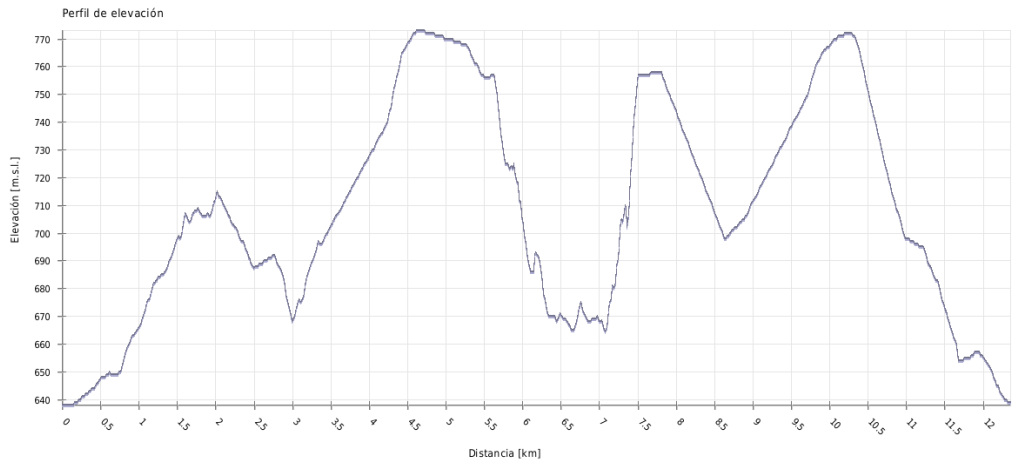
La recogida de dorsales se realizará en el Albergue municipal, el sábado 16 de marzo de 18:00 a 20:00 horas para cualquiera de las pruebas elegidas y el domingo 17 de marzo a partir de las 8:00 horas y hasta 15 minutos antes de que empiece la prueba elegida.

Cualquier persona que quiera recoger el dorsal de un compañero o compañera, tendrá que presentar su dni (de forma física o digital) para poder llevárselo.

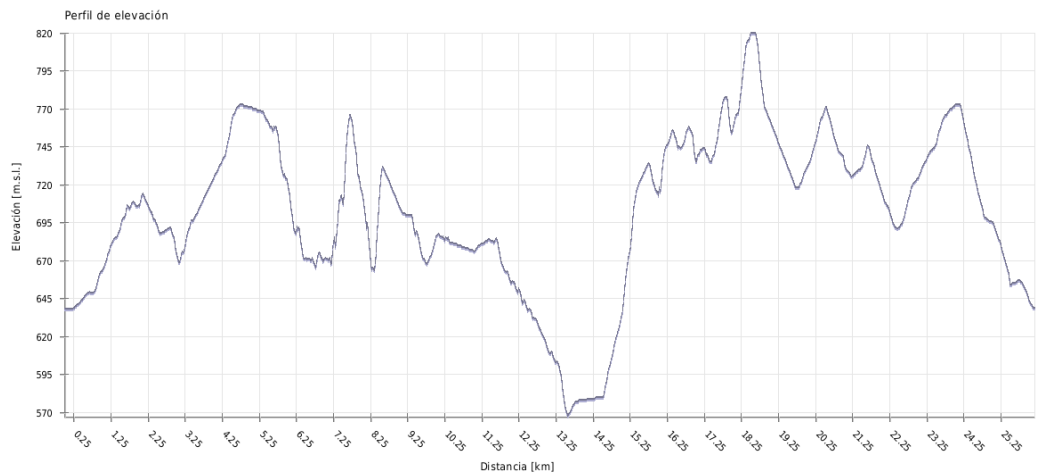
El dorsal deberá llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho o en la cintura con portadorsales.



Elevación mínima:	638 m.s.l.
Elevación máxima:	773 m.s.l.
Elevación media:	708.2 m.s.l.
Diferencia máxima:	135 m
Total ascenso:	407 m
Total descenso:	406 m



Elevación mínima:	567 m.s.l.
Elevación máxima:	820 m.s.l.
Elevación media:	702.7 m.s.l.
Diferencia máxima:	253 m
Total ascenso:	1085 m
Total descenso:	1084 m



Categorías y premios

Los premios NO son acumulativos entre categorías entregándose GENERAL/ABSOLUTA / VETERANOS.

DISTANCIA	CATEGORÍA (masc y fem)	AÑO NAC./ EDAD	PREMIOS
2K	General	Los 3 primeros clasificados	Trofeos 1º-2º-3º
	Absoluta	18 -39 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano A	40-49 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano B	50-59 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano C	60 en adelante	Trofeos 1º-2º-3º
1K	General	Los 3 primeros clasificados	Trofeos 1º-2º-3º
	Absoluta	18 -39 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano A	40-49 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano B	50-59 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano C	60 en adelante	Trofeos 1º-2º-3º

REGLAMENTO

ARTÍCULO 2 – INSCRIPCIONES

Fecha límite y límite de inscripciones.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:00 horas del miércoles 6 de Marzo de 2024 cuando se cubra el cupo máximo de 400 participantes inscritos entre todas las pruebas a elegir.

- Marcha senderista NO COMPETITIVA (10 Km): 20 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de 25 € si no están federados. La edad mínima para participar son 7 años.
- **1K-Trail**: 25 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de 30 € si no están federados.
- **2K-Trail**: 30 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de 35 € si no están federados.

Lugar de inscripción

ON LINE: www.trailancagua.wordpress.com

ONLINE: www.deportesandorrasiadearcos.com

PRESENCIALES: Oficinas de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, c/Candela, nº 2.

INFORMACIÓN: 619827342 - 659712959 - (978) 84 43 37

Devolución

Una vez realizada la inscripción, en caso de que el participante no pudiese asistir por alguna razón, no se podrá realizar la devolución del importe de la inscripción, pero éste sí tendrá derecho a llevarse la bolsa del corredor.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 3 – SEGUROS

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 4 -ASPECTOS TÉCNICOS

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba. Existirán puestos de **avituallamiento** en el recorrido y en línea de meta.

Los únicos **vehículos autorizados** que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. El tráfico de bicicletas y vehículos particulares queda expresamente prohibido en todo el circuito.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, **reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario**, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo

con el reglamento en vigor de la FAM.

El control de tiempo y de puestos se realizará mediante el sistema de chips con validación y corrección del jurado de la FAM

REGLAMENTO

ARTÍCULO 5 - SERVICIOS AL CORREDOR

Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.

- Duchas y vestuarios en el Polideportivo Municipal, situado a 100 metros de la línea de Meta.
- Todos los participantes tienen derecho a la Bolsa del corredor que incluye material deportivo y productos varios.
- Todos los corredores serán obsequiados con una comida de hermandad en el pabellón de Alloza al finalizar la carrera a partir de las 14:00 horas.
- La entrega de trofeos será a las 14:00 horas en el pabellón Polideportivo de Alloza, simultáneamente con la comida.
- En la hoja de inscripción aparecen todos los datos que serán necesarios anotar para la correcta inscripción en la prueba.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 6 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba, la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizarse su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, televisión, carteles, redes sociales....) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica.

Al completar la inscripción aparecerá una casilla para que cada corredor/a permita a la organización ceder sus derechos de imagen o no, a la prueba.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 8 - MARCHA SENDERISTA

Se registrará por la reglamentación de la VIII Trail Ancagua, pero con las siguientes peculiaridades:

- Categoría única.
- Menores de edad con autorización paterna ([descargar de web](#) y entregar al recoger dorsal).
- Los participantes en la marcha senderista lo harán con un dorsal distintivo y no podrán optar a ningún tipo de premio o trofeo asignado a los primeros clasificados.

